

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2022 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 538.531.552 miles, que representa una caída de un 1,6% (\$ 8.559.030 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, en lo principal explicado por menores gastos proyectados por la CORFO asociados a la Siniestralidad de Créditos Garantizados, Subsidios a Créditos, ambos por menor demanda, así como gastos por una vez, y menor gasto en intereses del Servicio de la Deuda.

El contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 se muestra a continuación:

### 1. INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Considera un total de \$ 61.451.210 miles, nivel de gasto que permite garantizar el arrastre de financiamiento de los programas, y focalizar los recursos en iniciativas orientadas a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES.

En la **CORFO** se consideran \$ 29.863.235 miles, que mantiene el conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 175 beneficiarios y 189 proyectos, que entre otros, incluye la continuidad del programa Becas para la formación técnica de 175 estudiantes de la zona de Lota, 15 proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano a través de becas de capacitación, 32 Programas Estratégicos de Desarrollo (7 Nacionales, 21 Regionales y 4 Mesoregionales) y la continuidad del financiamiento de los 4 Institutos Tecnológicos Públicos vigentes.

Del mismo modo, se considera la continuidad del “Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT)” etapa 3/4 destinado al financiamiento de 10 instituciones académicas por \$ 1.012.680 miles, financiado en un 100% por Educación, y el gasto de operación para la Fundación Chile por \$ 1.555.542 miles.

Cabe señalar que en el Programa Transferencia Tecnológica se consideran \$ 15.121.294 miles, que permiten el financiamiento de 17 Programas Tecnológicos Estratégicos, 3 Consorcios Tecnológicos, 3 Centros Tecnológicos para la Innovación Productiva y 19 Retos para la Innovación destinado a disminuir brechas de productividad.

En **INNOVA** se contemplan \$ 31.140.953 miles, este nivel permite mantener el conjunto de programas que ejecuta el Comité con un gasto programático con una cobertura de 939 proyectos, siendo los principales: 159 proyectos en Innova Región, 182 proyectos Consolida y Expande, 127 proyectos Súmate a Innovar, y 212 proyectos en Crea y Valida Innovación.

Del mismo modo, se considera la continuidad operacional del Comité, que incluyen \$ 2.521.428 miles considerando el financiamiento de una dotación de 55 cargos y 8 honorarios.

### 2. FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMT

Se incluyen \$ 335.821.969 miles, permitiendo la continuidad de los programas regulares que ejecutan CORFO y SERCOTEC, priorizando los recursos al financiamiento de programas orientados a la formalización, digitalización y escalamientos productivos.

En la **CORFO** se considera \$ 264.537.151 miles, estos recursos permiten financiar los programas tradicionales en esta categoría para un conjunto de 3.436 proyectos distribuidos en Emprendimiento, Territorial y de Redes, de Fomento (CORFO y Agropecuario), y los arrastres del programa Industrias Creativas.

Para el programa Emprendimiento se consideran recursos por \$ 27.481.981 miles, con un crecimiento por 4,3% (\$ 1.127.754 miles adicionales) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, para el apoyo de emprendimientos que se encuentren en etapa de crecimiento y escalamiento, por medio del fortalecimiento de los instrumentos “Viraliza”, “Start-Up” y “Escalamiento”, a fin de que incorporen tecnologías productivas y digitales, que les permitan aumentar las probabilidades de obtener éxito comercial.

Respecto del programa de Fomento ejecutado por la Corporación, se consideran \$ 11.217.627 miles, con un crecimiento de un 28,5% (\$ 2.489.260 miles adicionales) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, los que consideran la ejecución de 2.119 proyectos, siendo los más relevantes 2.037 proyectos a través del Programa de Reactivación (PAR) por \$ 6.275.545 miles, como 58 proyectos a través de la Red Asociativa y Proveedores por \$ 1.936.162 miles, con foco en la reactivación económica y el emprendimiento.

Por otro lado, respecto de los Fondos de Cobertura se considera un gasto de \$ 67.580.932 miles, incluyendo COBIN Indígena – INDAP por \$ 93.874 miles.

Asimismo, se considera el aporte en continuidad de los Institutos de Normalización y Pesquero, y a la Subsecretaría de Minería, destinada a ésta última, para ejecutar estudios técnicos (geoambientales) y legales, que permitan velar por un desarrollo sustentable de la explotación del Salar de Atacama.

Este nivel permite el normal funcionamiento de la Corporación con una dotación 718 funcionarios y 20 honorarios y un gasto operacional ajustado a su operación. Asimismo, considera 73 funcionarios distribuidos en los 3 Comités de Desarrollos Productivos Regionales, el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, y el Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos, para continuar ejerciendo su labor en coordinación con en el nivel central.

En materia de inversión, se considera el último año de ejecución por \$ 141.984 miles, “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota-CORFO”.

En los Préstamos de Fomento, se considera un nivel de recursos por \$ 94.688.491 miles, lo que permite la continuidad del financiamiento para el programa Crédito CORFO Mipyme con una cobertura de 11.492 operaciones destinadas al otorgamiento de créditos de IFNB, el programa IGR Liquidez con 6 operaciones, el programa Crédito Financiamiento Verde con 25 operaciones, y Fondos de Capital de Riesgo.

**SERCOTEC** incluye \$ 56.435.949 miles, este nivel de gasto además de permitir la continuidad operacional del Servicio con 307 funcionarios y 16 honorarios, considera el financiamiento de las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 100.588 beneficiarios, entre los que se incluye la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios, 41 proyectos asociativos “Juntos”, 54.517 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja y Mujer Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 26.826 beneficiarios del Programa Mejoramiento MIPE (Formación Empresarial,

Redes, Promoción, Servicios Virtuales, Reactívalo y Almaceneros), 110 Ferias Libres y 40 Barrios Comerciales.

Se destaca el programa Capital Semilla Emprende por \$ 4.431.972 miles, un 45% adicional a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales (\$ 1.372.528 miles adicionales) en concordancia al apoyo de la formalización de nuevos negocios e impulsar el emprendimiento en un año post pandemia. Asimismo, el programa Capital Abeja Emprende por \$ 4.829.998 miles financiados completamente mediante el aporte proveniente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

En la **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** se consideran \$ 4.450.832 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la Agencia con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Asimismo, se consideran recursos que financian las acciones de promoción para la inversión extranjera, la continuidad de operación de 1 Oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 239.729 miles y la renovación de licenciamiento informático por \$ 48.038 miles. Se incluyen \$ 113.274 miles desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda, para impulsar la eficacia en la materialización de proyectos de inversión.

La **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** contempla \$ 7.260.225 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios. Se financia la continuidad del pago de los honorarios al síndico para quiebras sin bienes en marco de su normativa vigente con una cobertura de 9 procesos. Como también, el financiamiento por \$ 1.490.020 miles, que contemplan un incremento de \$ 366.163 miles respecto del 2021, asociado a un mayor gasto proyectado en marco del artículo 40 de la Ley 20.720 para el pago de honorarios liquidadores. Finalmente, se considera el pago de la membresía a la Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia (IAIR), la renovación de licenciamiento informático por \$ 49.461 miles y \$ 94.192 miles para la finalización del Proyecto “MiSuperir”.

Los **Programas de la Subsecretaría de Economía**, consideran \$ 1.930.812 miles, que permite la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas Gestión de Proyectos Sustentables (GPS), y Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, las que en su conjunto significan la mantención de 26 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por un total de \$ 1.299.561 miles.

En este mismo contexto, se incluyen \$ 333.382 miles para el programa Escritorio Empresa con el financiamiento de 8 honorarios, con la continuidad de las acciones que esta iniciativa ejecuta.

### 3. POLÍTICA PRO-COMPETENCIA

Considera un total de \$ 28.557.722 miles, garantizado la continuidad operativa de los Servicios.

El **Servicio Nacional del Consumidor** considera \$ 14.747.656 miles, lo que permite la continuidad operacional del Servicio, con 403 funcionarios en dotación y 7 honorarios, en los que incluye a 8 funcionarios adicionales, alcanzando un total de 78 funcionarios en marco de la implementación de la Ley N° 21.081.

Respecto de sus programas, se da continuidad a los fondos establecidos en la Ley N° 21.081 por \$ 692.036 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y

el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Por otro lado, se financia la renovación de licenciamiento informático por \$ 145.596 miles.

Respecto del Programa Educación Financiera, cumpliéndose los 4 años establecidos de la versión Piloto del programa, se contempla al 2022 la evaluación de esta iniciativa respecto de los resultados obtenidos en el período.

En la **Fiscalía Nacional Económica** se consideran \$ 6.995.223 miles, que permite dar continuidad al accionar tradicional del servicio de defensa y promoción de la libre competencia, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y \$ 136.435 miles para la renovación de licenciamiento informático.

El **Instituto Nacional de Propiedad Industrial** contempla \$ 6.814.843 miles, que permite la operación del Servicio, con 180 funcionarios y 5 honorarios, manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio, como también, el desarrollo de un módulo interno para la adecuada tramitación del proceso de pagos de patentes por \$ 15.660 miles y renovación de licenciamiento informático por \$ 49.181 miles.

#### 4. SECTOR PESCA

Considera un total de \$ 87.245.743 miles, garantizando la continuidad del personal contratado en SERNAPESCA y la SUBPESCA, así como el cumplimiento de la Ley que crea INDESPA.

La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**, considera \$ 36.072.116 miles, que permite la continuidad operacional del Servicio, con 231 funcionarios en dotación y 17 honorarios, de los que se incluyen 4 traspasos de honorarios a contrata como el financiamiento por el año completo de 4 cupos para la implementación de la Ley N° 21.183 de Mitílicos. Asimismo, la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría por \$ 1.309.165 miles, el IFOP por \$ 18.561.580 miles y el FIP por \$ 2.645.393 miles, como la operación de los 11 Comités Científicos Técnicos por \$ 70.421 miles.

Por otro lado, considera el apoyo a actividades pesca artesanal y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 830.054 miles, destinado a 645 beneficiarios estimados. Del mismo modo, se contempla el programa de mantención regular para el Buque Científico Abate Molina por \$ 1.403.255 miles y se otorga continuidad a la construcción del Buque Costero de Investigación Científica con un costo total de \$ 10.715.500 miles, que al 2022 considera el pago de las cuotas 2 y 3 (etapa 2/4). Finalmente, se considera la adquisición de 2 servidores que presentan obsolescencia tecnológica, la renovación de licenciamiento informático, y el pago de 4 membresías traspasadas desde RR.EE, todo lo anterior por \$ 352.609 miles.

En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, se consideran \$ 34.500.154 miles, que permite la continuidad operacional del servicio, con 1.171 funcionarios en dotación y 36 honorarios, así como mantenciones de sus sistemas informáticos. Se consideran \$ 1.293.389 miles para Informes Ambientales (INFAS), como la continuidad operacional del Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) por \$ 60.403 miles, con 3 honorarios, el reemplazo de dispositivos de respaldo informático por \$ 1.566 miles y el licenciamiento informático por \$ 34.268 miles.

En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se consideran \$ 16.673.473 miles, con un incremento de un 2,1% respecto de 2021 (\$ 350.070 miles). Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio con 70 funcionarios en dotación y 5 honorarios, en los que incluye a 9 funcionarios adicionales para el apoyo en regiones, en marco de la implementación de la nueva institucionalidad de acuerdo a la Ley N° 21.069.

Respecto de sus programas, se consideran la continuidad de los subsidios corrientes y de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, por \$ 13.662.724 miles, con una cobertura de 30.962 beneficiarios, como también, el programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas de acuerdo con la Ley N° 20.925 por \$ 829.290 miles destinado a 344 beneficiarios. Finalmente, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 66.973 miles y la adquisición de 4 vehículos para su operación en regiones por \$ 62.640 miles.

## 5. SECTOR TURISMO

Se consideran \$ 38.096.628 miles, que significan un incremento de un 30,2% (\$ 8.829.910 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales, destinados a impulsar la promoción turística internacional en un escenario post pandemia y la ejecución de 4 proyectos de infraestructura de destinos turísticos ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas.

En el **Servicio Nacional de Turismo** se consideran \$ 23.005.120 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio con 323 funcionarios en dotación y 15 honorarios, de los que se incluyen 2 traspasos de honorarios a contrata desde los Programas de Turismo Social (desde el Subt.24), manteniendo contratos de soporte vigentes para su funcionamiento. Asimismo, se considera la continuidad de su accionar, incluyendo \$ 8.585.468 miles para los Programas de Turismo Social, con alrededor de 71.379 beneficiarios (familias, mujeres, estudiantes y adultos mayores) de paquetes turísticos en sus versiones Vacaciones Tercera Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, los que permitirán apoyar a empresas turísticas, mayoritariamente micro y pequeñas empresas, a lo largo del territorio nacional. Por otro lado, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 252.436 miles.

Adicionalmente, se incluyen \$ 3.150.611 miles para el Proyecto “Construcción de Miradores de la Región de Aysén”, financiado mediante el Fondo de Emergencia Transitorio, destinado a la construcción de 5 miradores turísticos en la Ruta Austral y caminos transversales, con un costo total de \$ 3.944.051 miles, el cual será ejecutado a través del Ministerio de Obras Públicas.

El **Programa de Promoción Internacional**, considera \$ 8.036.583 miles, que implican un 60% adicional a los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales (\$ 3.013.717 miles), lo que permitirá el desarrollo de actividades de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico, tales como la Campaña “Chile is back”, proyectando acelerar el proceso de recuperación turística internacional hacia Chile con el fin de incentivar la demanda en mercados objetivo y recobrar la generación de empleos directos e indirectos, permitiendo la reactivación económica en todos los destinos del país.

Asimismo, se considera la continuidad operacional del Programa, mediante el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y la renovación de licenciamiento informático por \$ 64.061 miles.

En la **Subsecretaría de Turismo**, se contemplan \$ 7.336.805 miles, que permiten mantener la continuidad operativa con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios, manteniendo contratos vigentes de soporte para su continuidad operacional, la renovación de licencia informática y el pago por membresías por \$ 109.798 miles a la Organización Mundial de Turismo y la Organización Internacional de Turismo Social. Asimismo, se incluye un conjunto de actividades del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local y reactivación nacional por \$ 839.857 miles, cuyos principales componentes son: mejorar la experiencia del visitante en nuestro país, desarrollo capital humano y calidad de los servicios turísticos, un estudio de turismo receptivo y emisorio y uso de tecnologías de Big data, entre otros.

Adicionalmente, en estos recursos, se incluyen \$ 4.530.960 miles para 4 proyectos financiados mediante el Fondo de Emergencia Transitorio, correspondientes al Proyecto “Puesta en Valor Parque Nacional de Conguillío” en la Región de La Araucanía por un monto de \$ 281.880 miles, el Proyecto “Rutas de Chile” por un monto de \$ 1.618.200 miles, con el propósito de potenciar y fomentar recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural en 5 Rutas a lo largo del país, el Proyecto “Parque Nacional Nahuelbuta” ubicado en la Región de La Araucanía, por un monto de \$ 1.325.880 miles, y al Proyecto “Parque Nacional La Campana” ubicado en la Región de Valparaíso, por un monto de \$ 1.305.000 miles, siendo estos tres últimos proyectos, ejecutados a través del Ministerio de Obras Públicas.

## 6. DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

Considera un total de \$ 60.564.695 miles, que contempla la actualización metodológica de tres indicadores regulares del INE y un mayor gasto por las actividades preparatorias del Censo de Población y Vivienda 2023, como también, las actividades de cierre del VIII Censo Agropecuario y Forestal.

El **Instituto Nacional de Estadísticas** considera \$ 48.517.269 miles, que contempla un incremento en un 45,2% del gasto respecto a la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales para encuestas externas, la continuidad de la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), así como la realización de 3 proyectos de Cambio de Año Base (CAB) de indicadores regulares<sup>1</sup> del Instituto, con un gasto incremental por \$ 1.666.502 miles y 137 honorarios.

Asimismo, se financia la continuidad operacional del Servicio y también el desarrollo de los productos estadísticos regulares, con 1.816 funcionarios en dotación, incluidos 26 traspasos de honorarios a contrata, 483 honorarios y la continuidad a los contratos de soporte vigentes para su funcionamiento, incluyendo el licenciamiento informático por \$ 840.030 miles.

Respecto de las encuestas externas, se consideran \$ 4.470.645 miles, para 7 encuestas externas mandatadas por otros Servicios públicos, que contemplan 1.087 honorarios transitorios para su realización, \$ 100.781 miles para equipos computacionales y \$ 54.065 miles para licenciamiento informático.

---

<sup>1</sup> CAB de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra (IR ICMO) por \$ 1.072.235 miles y 96 cupos de honorarios, el CAB Índice de Precios al Consumidor (IPC) por \$ 383.551 miles y 30 cupos de honorarios y el CAB Indicadores Económicos por \$ 210.716 miles y 11 cupos de honorarios.

El **Programa Censos** considera \$ 12.047.426 miles, lo que permite financiar la realización de las actividades preparativas del Censo Población y de Vivienda 2023, y las actividades de cierre del VIII Censo Agropecuario.

Respecto de las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, se consideran \$ 11.695.646 miles, los que incluyen 28 cupos en dotación y 1.302 cupos de honorarios, destinados a la realización de dos trabajos de campo, el Censo Experimental con despliegue en las 16 regiones del país y la Actualización Cartográfica Precensal. Asimismo, se contempla la adquisición de equipamiento informático, el licenciamiento informático, como el mobiliario para el personal a incorporarse, todo lo anterior por \$ 744.403 miles.

En relación con el VIII Censo Agropecuario, se considera un total de \$ 351.780 miles para las actividades de cierre del análisis de datos y difusión, con 18 cupos de honorarios y \$ 53.368 miles para bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

#### 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

La Subsecretaría de Economía, contempla \$ 11.114.181 miles, con este nivel de recursos se financia la continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 66 honorarios como sus respectivos gastos operacionales, así como el licenciamiento informático para su funcionamiento.

#### 8. CAPITALIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS

Se incluye el financiamiento de METRO S.A., cuota 3/3 asociado al “Proyecto Línea 7”.

#### 9. FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO

Se contempla el retiro del impulso fiscal en materia de reactivación de las PYMES en un contexto de emergencia y se incluye el financiamiento del diseño Proyecto “Puesta en Valor Parque Nacional de Conguillío” por \$ 281.880 miles el cual será ejecutado por la Subsecretaría de Turismo.

#### 10. OTROS GASTOS

Se contemplan recursos asociados principalmente al presupuesto de la CORFO (inversiones en mercado de capitales, e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los Servicios de la Partida.